



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-193/2021

ACTORA: GERMÁN PAZOS
RODRÍGUEZ

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

LAURA STIVALET PAVÓN





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-193/2021.

ACTORA: GERMÁN PAZOS RODRÍGUEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de mayo dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.-** Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II y III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA: PRIMERO. Cierre de instrucción.** Al quedar debidamente sustanciado el expediente y ya que obran en autos los elementos necesarios para resolver, se declara cerrada la instrucción y se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente. **SEGUNDO. Cita a sesión no presencial.** Se invita a las partes a la próxima sesión pública no presencial, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral y 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y cuenta, Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.



ORGANISMO RESPONSABLE DE LA CALIDAD NACIONAL DE LOS PRODUCTOS

ORGANISMO RESPONSABLE DE LA CALIDAD NACIONAL DE LOS PRODUCTOS
EXPERIMENTAL TECNOLÓGICO
ACTORES DE CALIDAD

El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados en el proceso de certificación de productos de origen vegetal, sobre los requisitos que se deben cumplir para obtener el certificado de calidad.

El presente documento es de aplicación para los productos de origen vegetal que se producen en el territorio nacional y que están destinados a ser comercializados en el mercado interno. El presente documento establece los requisitos que deben cumplir los productores de productos de origen vegetal para obtener el certificado de calidad.

El presente documento establece los requisitos que deben cumplir los productores de productos de origen vegetal para obtener el certificado de calidad.

El presente documento establece los requisitos que deben cumplir los productores de productos de origen vegetal para obtener el certificado de calidad.

[Handwritten signature and stamp area]